CERTIFICADO DE PRIORIZACION - 2024
Comité No. 39-24

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA:

Que el Proyecto denominado: **"IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DEPARTAMENTAL DE COBERTURA, PERMANENCIA Y CALIDAD EDUCATIVA PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICALES DEL DEPARTAMENTO, VIGENCA 2024 CESAR"**, se encuentra radicado bajo el código **BPIN No. 2024002200004.**

Se ajusta al Plan de Desarrollo "GOBERNANDO EL CESAR IMPARABLE 2024-2027" de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	PLAN DE DESARROLLO
Pilar estratégico	III. CESAR HUMANO, TEJIDO CON BIENESTAR SOCIAL.
Programa	VII. EDUCACIÓN EN MARCHA POR LA CALIDAD, LA PERMANENCIA, LA EXCELENCIA Y LA INCLUSIÓN.
Subprograma	N/A.
Metas	**Indicador de resultado: (40010006)** Cobertura bruta en educación – Total. **Indicador de producto: (220107103)** Matrícula en niveles de preescolar, básica y media realizada. **Meta:** Aumentar la matricula educativa en los niveles preescolar, básica y media.

Así mismo, este proyecto se encuentra inscrito en el banco, y priorizado en el cuarto comité (04) de la inversión social del 24 de enero de 2024, con un valor de **721.635.624.175,00 COP.**, los cuales serán financiados de la siguiente forma: Recursos Propios del Departamento del Cesar, por valor de **20.669.950.409,00 COP.**, y con un aporte nacional por el Sistema General de Participaciones (SGP), por valor de **700.965.673.766,00 COP.**

Powered by CamScanner

El referido proyecto fue evaluado por la Secretaria de Educación Departamental, quien conceptuó que técnica, económica, financiera, ambiental e institucionalmente, cumple con los criterios de viabilidad y elegibilidad.

Que mediante comunicación del día 08 de julio de 2024, la Secretaria de Educación del Departamento del Cesar, solicita actualizar la priorización del proyecto, de tal manera que las metas sean homologadas al nuevo Plan de Desarrollo aprobado mediante Ordenanza 280 del 24 de mayo de 2024, en ese sentido, esta priorización queda actualizada y aprobada, en el trigésimo noveno (39) comité del 08 de julio de 2024 financiados de la siguiente forma: Recursos Propios del Departamento del Cesar, por valor de **20.669.950.409,00 COP**., y con un aporte nacional por el Sistema General de Participaciones (SGP), por valor de **700.965.673.766,00 COP**.

El presente certificado tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

LUIS CAMILO CERCHIARO MEJÍA

Proyectó:	Zamir Andres Mendoza Mejia, Prof. Universitario - contratista	
Revisó:	Héctor Eliecer Brito Arregoces, Profesional Universitario	

Powered by CamScanner